

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 22

En la ciudad de Panamá, el día veintisiete (27) del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

123	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. LEONARDO PINEDA PALMA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ARTURO MONDOL HURTADO , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 5899-2018 DE 16 DE OCTUBRE DE 2018, DICTADA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
124	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA ROACH LAW FIRM, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARVIN HANONO HIDRIE , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° JD-071 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
125	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTO POR LA FIRMA INFANTE & PÉREZ ALMILLANO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LIDIA ESTHER MORALES CEDEÑO , CONTRA LA SENTENCIA DE 14 DE FEBRERO DE 2019, EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: LIDIA ESTHER MORALES CEDEÑO VS HASBRO LATIN AMERICA, INC.
126	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR MARIO ARTURO RIEGA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SGC HOLDING CORP. EN CALIDAD DE ACCIONISTA MAYORITARIO DE SEAGATE CAPITAL CORP. , PARA QUE SE DECLARE NULA POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° SMV-7-19 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2019 O LA RESOLUCIÓN N° SMV-7-19 DE 14 DE ENERO DE 2019, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

5	F	127	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. EDUARDO PINNOCK QUINTERO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SKINA 25, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN JE-1800-2017 DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR EL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN (MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA), ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO. (ART. 474 CÓDIGO JUDICIAL)
6	C	128	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA ALEMÁN CORDERO GALINDO & LEE (APODERADOS PRINCIPALES) Y EL LICDO. ARCELIO VEGA CASTILLO, LICDO. JAIME CASTILLO Y EL LICDO. ANEL ROACH RIVAS (APODERADOS SUSTITUTOS), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. SUCURSAL PANAMÁ, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL RESUELTO N° 5056 DE 02 DE OCTUBRE DE 2018, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

123	Zamora
124	Zamora
125	Cedrol
126	Falquez
127	Falquez
128	Cedrol

Así terminó el acto,


EL MAGISTRADO PRESIDENTE


SECRETARIA